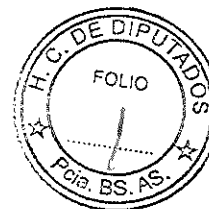




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

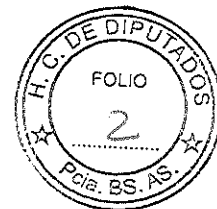
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a información precisa y detallada sobre el modelo de Convenio y sus Anexos suscripto entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Junín, con objeto en la realización de la obra "REPAVIMENTACION DE AV. CIRCUNVALACION DE JUNIN-TRAMO R.N.N° 188 -LAGUNA DE GOMEZ-PROGRESIVA KM. 0.0 R.N.N. 188 Y PROGRESIVA 17,200 ACCESO PARQUE NATURAL LAGUNA DE GOMEZ":

- 1) Informe sobre el convenio suscripto entre el Municipio de Junín y la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con respecto a la realización de esta obra;
- 2) Indique el monto inicial en dinero que la Dirección de Vialidad estableció para la obra y cuanto es el monto dispuesto para las respectivas ampliaciones;
- 3) En el marco del presente convenio, informe las obligaciones y responsabilidades que asumen ambas partes;
- 4) A partir de la reciente ampliación del presupuesto para la ejecución de esta obra, autorizada por la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, informe sobre dictámenes de órganos técnicos y toda otra información de la que se valió para la correspondiente autorización;
- 5) Informe todo otro dato de interés de la temática planteada a estos efectos.


ROCIO S. GIACCONI.
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objetivo de la presente solicitud de informes, es obtener una respuesta oficial por parte del Poder Ejecutivo respecto del modelo de Convenio y sus Anexos suscripto entre la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Junín, con objeto en la realización de la obra "REPAVIMENTACION DE AV. CIRCUNVALACION DE JUNIN-TRAMO R.N.N° 188 -LAGUNA DE GOMEZ-PROGRESIVA KM. 0.0 R.N.N. 188 Y PROGRESIVA 17,200 ACCESO PARQUE NATURAL LAGUNA DE GOMEZ".

En Noviembre de 2016, se autoriza, mediante la ordenanza municipal N° 7010, añ Intendente de la Municipalidad de Junín a suscribir un convenio con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de realizar una obra de repavimentación de la Av. Circunvalación y el Camino al Parque Natural Laguna de Gomez, ubicados en la ciudad de Junín.

En Diciembre de 2016, se realizó el llamado a licitación, que llevó el N° 22/2016, teniendo los pliegos a disposición, desde el 06/12/2016, hasta 21/12/2016 inclusive, y llevándose a cabo la apertura de sobres el 28 de Diciembre de 2016.

La presente licitación se estableció un plazo de ejecución de 365 días corridos a partir del acta de inicio de obras. Según uno de los considerandos esgrimidos en el Decreto municipal 2381 dice que "habiendo dado inicio a la Obra en fecha 10 de abril de 2017...", el periodo de ejecución de la obra no ha sido cumplido por la empresa adjudicataria de la misma.

Mediante la ordenanza N° 7096, el Concejo Deliberante de Junin autoriza la adjudicación se autoriza la adjudicación de una obra millonaria a una sola empresa oferente: MARCALBA S.A. y en lo términos que esta ultima estableció y mediante el Decreto N° 480/2017 es que el Intendente de Junín readecúa el presupuesto en los términos que la empresa, como uni oferente, solicitó.

En Julio 2017, con el 30% de ejecución de la presente obra, la empresa adjudicataria solicita al Municipio y este a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos



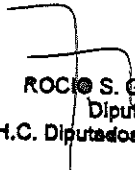
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Aires, mediante una adenda la ampliación del presupuesto, ya que por "razones de conveniencia" eran necesarias las mejoras que la empresa tenía para hacer.

Las irregularidades que presenta el pedido, debido a que no se permitió la vista y debate de la presente ampliación por el Concejo Deliberante de Junín, siendo que la misma representa casi el 30% del presupuesto original es que debemos tener los términos del convenio para saber por qué es que se hizo de esta manera.

Estamos abocados a trabajar sobre estos temas por eso es que es de nuestro interés contar con la información que aquí se solicita, con el objetivo prioritario de fortalecer las instituciones democráticas y la transparencia de las mismas de cara a la ciudadanía.

Es por estos fundamentos que solicito a los demás legisladores y legisladoras que acompañen con su voto este proyecto.


ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.